ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante el periodo objeto del presente informe, se asistió al Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá "COMEB" - La picota, durante las fechas 23 y 30 de mayo, desarrollando con 12 postulados las siguientes actividades: - Socialización del proceso de reintegración de la ruta de Justicia y paz - Asesoría en el manejo de la dimensión de seguridad.
Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especia mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se continúa la ejecución del plan de trabajo 93417 correspondiente a la PPR-E con CODA 0032-10 (D1059) quien se encuentra en etapa de estabilización, y por medio de la atención individual este orienta su proceso de reintegración en: JP/FAM 3.1.1.1: La PPR-E conoce las emociones, cogniciones y conductas que en un entorno familiar pueden derivarse de la permanencia en prisión y de la pertenencia al GAOML. JP/FAM 3.1.1.2: La PPR-E reflexiona sobre las emociones, cogniciones y conductas identificadas por cada integrante del grupo familiar por la prisionización y pertenencia al GAOML en su entorno familiar. JP/FAM 3.1.1.3: La PPR-E desarrolla estrategias familiares para reestructurar las emociones, cogniciones y conductas manifestadas por cada integrante del grupo familiar, derivadas de su permanencia en prisión y de su pertenencia al GAOML en su entorno familiar. JP/PRO 2.1.1.1: La PPR-E conoce sus debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas respecto a su situación de generación de ingresos, sostenibilidad económica y situación financiera en la legalidad. JP/PRO 2.1.1.2: La PPR-E explora y afianza sus habilidades, intereses, experiencias y capacidades orientadas a vincularse a una actividad económica en el marco de la legalidad. JP/PRO 2.1.1.3: La PPR-E realiza o participa en actividades que le permitan orientar sus habilidades, intereses y competencias hacia la vinculación a una actividad económica en la legalidad.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Se revisa en la plataforma ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), y para el mes de mayo no se presentaron novedades en las afiliaciones de las PPR-E asignadas.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	De acuerdo con las actividades realizadas durante el mes de mayo se evaluaron dos planes de trabajo, por finalización del ciclo, correspondientes a las PPR-E 32-00992 y 32-01779. Se realiza la atención individual de 7 PPR-E en ruta de acompañamiento, estos planes de trabajo se han enfocado en desarrollar y potencializar las habilidades de los postulados, compromisos y actitudes con enfoque reconciliador, promoviendo Garantías de No Repetición. Se evidencia en cada una de las PPR-E asignadas, el compromiso a fortalecer los vínculos con redes de apoyo social y a participar de espacios que incentivan la confianza y el establecimiento de relaciones sociales, en pro de su proceso de reintegración, incorporando herramientas para mejorar su situación económica, familiar, laboral como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad. Las temáticas desarrolladas fueron: 0002-09 (D1059): JP/CID 7.4.2.1: La PPR-E conoce los conceptos sobre reconciliación, reparación, justicia restaurativa, prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ y ciclos de violencia. JP/SEG 8.1.2.1: La PPR-E se compromete a fortalecer vínculos con redes de apoyo social y a participar de espacios que incentivan la confianza y el establecimiento de relaciones sociales. 34-00485: JP/PRO 2.3.1.1.: La PPR-E reconoce su situación financiera e incorpora herramientas para mejorarla como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad. JP/EDU 6.2.1.1: La PPR-E logra identificar la oferta educativa y los requisitos para acceder a esta en el contexto en el que se desenvuelven. JP/SEG 8.1.5.1: La PPR-E reconoce sus habilidades para la resolución de conflictos teniendo en cuenta los elementos del contexto, su dinámica de vida y el entorno en el que se moviliza. 15-00874: JP/EDU 6.2.1.1: La PPR-E logra identificar la oferta educativa y los requisitos para acceder a esta en el contexto en el que se desenvuelven. JP/EDU 6.2.1.2: La PPR-E reflexiona acerca de la importancia de continuar con su proceso educativo como parte de su proyecto de vida y conoce la ruta para acceder a la misma. JP/SAL 5.3.1.3: La PPR-E realiza un plan de identificación de cuáles son los principales factores de riesgo existentes para su salud mental y propone estrategias para un buen manejo de sus emociones.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO · BS-F-28	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	15-01176: JP/CID 7.3.2.1: La PPR-E conoce las emociones, valores, mecanismos y normatividad vigente que afectan la sana convivencia. JP/HAB 4.5.2.1: La PPR-E realiza ejercicio de conocimiento de las diferentes problemáticas existentes a nivel ambiental que han ocurrido durante los últimos años en su territorio. JP/PER 1.4.1.1: La PPR-E identifica y comprende los vínculos y las relaciones que construye en los diferentes contextos y grupos en los que desempeña un rol, así mismo pone en práctica comportamientos y actitudes encaminados al fortalecimiento de dichas relaciones y vínculos. JP/SEG 8.1.3.2: La PPR-E reflexiona sobre las amenazas a su seguridad personal o la de su grupo familiar, y otros elementos que pueden ponerlo en riesgo de reincidencia, victimización en su entorno, tales como presión de pares negativos, presencia de GAO, combos, pandillas, estigmatización, bandas criminales, entre otros. 15-01143: JP/SAL 5.2.1.1: La PPR-E conoce los beneficios de participar en los programas de promoción, atención, prevención y demás servicios de salud de la EPS y otras entidades de salud del SGSSS del régimen contributivo o régimen subsidiado en la que se encuentran afiliados. JP/SAL 5.2.1.2: La PPR-E reconoce los beneficios de participar en programas de promoción y prevención y demás servicios ofrecidos. JP/SAL 5.2.1.3: La PPR-E se compromete a participar en los programas de promoción, atención, prevención y demás servicios de salud de la EPS y/o otras entidades de salud del SGSSS del régimen contributivo y/o régimen subsidiado en la que se encuentran afiliados, en compañía de su familia.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Durante el periodo que comprende el presente informe se trabajó con la PPR-E 0032-10(D1059) los código JP/FAM 3.1.1: La PPR- en atención individual con el PR, logra identificar la importancia de tener relaciones asertivas al interior del grupo familiar posterior a la permanencia en prisión. JP/FAM 3.1.1.2: La PPR-E en atención individual con el PR, reflexiona sobre los efectos causados por la prisionización y como estos interfirieron en las relaciones familiares. JP/FAM 3.1.1.3: La PPR-E realiza formulación de estrategias para resignificar emociones generadas por causa del tiempo de pertenencia en el GAOML y privado de la libertad.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para el presente informe la PPR-E 0002-09 (D1C59), continua con sus estudios como técnico laboral por competencias en auxiliar en investigación judicial, en el politécnico suramericano L y H. Las PPR-E 15-00874 y 15-01143, también continúan sus estudios en Formación académica como tecnólogos en gestión para el establecimiento de alimentos y bebidas, en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se encuentran en la fase práctica. Se han venido motivando en los PPR-E asignados la importancia de la educación en su proyecto de vida personal y familiar.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo del presente informe se ha trabajado con las PPR-E asignadas, la generación de capacidades que faciliten la inserción económica en ellos y su grupo familiar, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto económico como son: El fortalecimiento del Talento, la generación de Ingresos, la opciones Productivas y el Manejo Financiero a través de los cuales podrán desarrollar sus activos y funcionamientos de acuerdo con su proyecto de vida.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para el periodo comprendido en el presente informe se promueve en la población objeto el acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN, ofertas laborales y académicas, como la oferta del convenio TRIANGULO –COMPENSAR – ARN, Invitación Voluntariado Villa Pinzón ACDI VOCA y USAID, convenio con OIM y bolsa concursable OIM: convocatorias para postulación de población objeto de ARN a entornos productivos y formación a la medida
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Apoyo en la logística de la II Feria de Vivienda y Servicios Espazcios" Soacha, en el Coliseo Municipal General Santander, donde asistieron alrededor de 150 personas en proceso de reintegración o reincorporación y sus familias. La feria de vivienda se realiza con el interés de asesorar a las personas que deseen adquirir vivienda propia o realizar una inversión en bienes raíces, lo que significa una gran oportunidad en tener asesoría por profesionales competentes.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el mes de mayo se realizó el acompañamiento a las PPR-E asignadas, desarrollando en ellos las potencialidades, dichas potencialidades se traduce en el crecimiento personal, integral y completo del ser humano. Lo ideal es que las PPR-E puedan desarrollarse cabalmente en todas sus dimensiones, lo que le permitirá un crecimiento integral individual e incluso, fomentará el desarrollo y progreso en todos los ámbitos. El desenvolvimiento de los postulados está enmarcado en estos tres aspectos (biológico, psicológico y social), existiendo distintos elementos que forman parte de la esencia del ser humano y que le permiten desarrollarse y progresar en todos esos ámbitos. Estas actividades van enfocadas a potencializar las habilidades en cada uno de los PPR-E con el objetivo de promover los activos que encontramos en cada uno de ellos.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-28	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,612,601	CONTRATO No.	874-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

1°. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se presentaron culminaciones o terminaciones de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo de la población asignada. Se han venido adelantando acciones para la obtención del certificado del máximo nivel académico de la PPR-E 32-00992, quien realizo 9º estando en prisión en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá "COMEB" - La picota, durante el año 2013.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejico Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de mayo se ha venido registrando oportunamente la información referente a las actividades realizadas a la población asignada, se hace entrega de acta de cierre de la vinculación con el actor externo - OIM; conforme a los procedimientos establecidos por la agencia.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se ha venido realizando seguimiento a la población asignada, realizando atención individual con cada uno de ellos, dando alcance al PdT estructurado. Se identifica en las PPR-E aquellos factores que influyen en una situación, de los recursos y potencialidades del postulado y su entorno, se encamina a dar respuesta a las problemáticas del individuo o la satisfacción de las necesidades detectadas, involucrando a la familia ya que es su grupo primario.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo contemplado en el presente informe, se entrega al área de corresponsabilidad acta de cierre del proceso a través del cual se adquirieron, y desarrollaron conocimientos, habilidades y actitudes con el actor externo - OIM.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo de reporte del informe se han adelantado las siguientes actividades: - Se asistió a la capacitación del área de comunidades citada en el GT. - Se assitio al comité general citado por la coordinadora del GT
15. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se ha dado trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la entidad, y que son objeto de gestión documental.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que comprende el presente informe se desarrollaron las actividades asignadas en el desarrollo del objeto del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Juridico Tayquiora 4

Fecha VoBo: 31 de mayo /2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos, En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"